

Editorial

Problemas de convivencia vial

Cuando en noviembre de 2018 entró en vigencia la ley de convivencia vial, se buscaba normar la relación de los distintos medios de transporte y peatones que ocupan las calles. Una de sus disposiciones dio reconocimiento legal a las bicicletas, scooters y patinetas como medio de transporte, pero a la vez estableció que deben cumplir con la normativa de tránsito y que si no lo hacen pueden ser multados.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito decía que la ley sería un gran aporte al orden urbano. Han pasado más de siete años y se reconoce que la aplicación de la norma ha sido compleja, y para muchas personas la legislación fue "letra muerta", porque los distintos usuarios de las calles mantienen una conducta irrespetuosa contra los demás, y finalmente los más perjudicados han sido los transeúntes y los ciclistas, lo que resulta muy dramático si se considera que de por medio está la vida de personas y su integridad física.

Es frecuente que los peatones se quejen contra los usuarios de scooters porque andan a gran velocidad por las aceras, e incluso han producido accidentes. O que los automóviles y camiones se estacionan sobre las veredas o bloquean las ciclovías. Y los automovilistas protestan por la imprudencia de motociclistas y ciclistas. Respecto de los scooters, se señala que con frecuencia son usados por menores de edad, lo que no debiera ser, y alcanzan alta velocidad. Asimismo, sus usuarios no utilizan implementos de seguridad, como el casco.

Una Encuesta de Convivencia y Seguridad Vial, realizada por la Asociación Chilena de Seguridad y Datavoz, reveló que la interacción en las calles es hostil, especialmente en las grandes ciudades, donde el 59% de las personas declaró observar "mucho agresividad y violencia" en conductores y peatones. Los encuestados dijeron que era "muy probable" ser parte de un altercado verbal o físico con un conductor del transporte público (36%), con un taxista (32%), con un ciclista o usuario de scooter (24%) y con un au-

tomovilista (21%). La percepción de ser parte de una discusión verbal se explica, en parte, porque el 20% de los encuestados admitió ya haber sido partícipe de agresiones verbales en contra de otros usuarios de las vías públicas.

A su vez, un estudio de City Lab Biobío identificó que la concentración de los accidentes de tránsito en nuestra zona se ubica en las principales vías del Gran Concepción, como la Ruta 160 (Concepción, Coronel, Lota), la Ruta 150 (Concepción - Tomé), la Ruta 154 (Autopista Concepción - Talcahuano) y las avenidas Costanera y Pedro de Valdivia (Concepción - Chiguayante). Se identificaron seis áreas críticas, ya que en una superficie mayor se concentra una gran cantidad de siniestros, ubicando a las más complejas en la Ruta 160,

los alrededores de las estaciones Alborada y Diagonal Biobío del Biotrén. A éstas les siguen la Avenida Costanera, el Nudo Nobis (desde el Trébol hasta el puente Juan Pablo II), en Enlace Trébol, la Avenida Los Carreras con Paicaví y la Rotonda Bonilla.

Entre las medidas que se han adoptado en el país, en agosto de 2017 comenzó a regir la reducción de la velocidad máxima de los vehículos motorizados en zonas urbanas, de 60 a 50

kilómetros por hora, que muy pocos respetan. La finalidad de los cambios a la ley fue equiparar a todos los modos de transportes y que cada uno cumpliera con sus derechos y obligaciones en la movilidad, tomando en cuenta especialmente a los peatones y ciclistas, que son los más vulnerables en las vías, para sensibilizar y crear buenos hábitos que lleven a evitar los accidentes.

Es cierto que hay más bicicletas, scooters y skates en circulación y probablemente se requerirá de mucho tiempo para que todos los usuarios de las vías internalicen el buen uso de ellas. Por ejemplo, que los automovilistas no se estacionen sobre las ciclovías ni las veredas, y que los transeúntes no esperen el cambio de luces del semáforo detenidos sobre las pistas reservadas para los ciclistas.

Han pasado más de siete años de la ley de convivencia vial y se reconoce que la aplicación de la norma ha sido compleja, y para muchas personas la legislación fue "letra muerta".